DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Contrato N° 05

Entre la Dirección de la Propiedad Intelectual, domiciliada en España 323, República del Paraguay, representada para este acto por PATRICIA STANLEY, con Cédula de Identidad N° 903.438, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma C&R IMPORTACIONES EXPORTACIONES, domiciliada en Lomas Valentina 562, República del Paraguay, representada para este acto por Blas Díaz de Bodeya, con Cédula de Identidad N° 629.798, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para la Contratación de Servicios de Limpieza para DINAPI, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente Contrato es para la prestación de Servicios de Limpieza, cuyas características y cantidades se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Notificación de la Adjudicación del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el pre3supuesto 2014.

C&R EXPORT-IMPORT S.R.L.
Teléf.: 371.746 / 0991 54 56 58

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 270.192

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 3/14 Servicio de Limpieza para Oficina y oficina, convocado por la UOC DINAPI La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°104/2014

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción	Unidad de Medida*	Presentación*.	Cantidad *	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido) **
1	76111501-001	Limpieza diaria de oficina y estacionamiento	mes	Evento	12	6.383.679	76.604.148
						Precio Total:	76.604.148

El monto del presente contrato asciende a la suma de setenta y seis millones seiscientos cuatro mil ciento cuarenta y ocho.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 1 año contado a partir de la firma del contrato

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El servicio será realizado conforme a las especificaciones técnicas establecidas en las bases de la contratación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

C&R EXPORT-IMPORT S.R.L.
Teléf.: 371.746 / 0991 54 56 5

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

C&R EXPORT-IMP
Teléf.: 371.746 / 099

DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCIÓN República del Paraguay al día 9 mes ABRIL y año 2014.

PATRICIA STANLEY

DIRECTORA NACIONAL

DINAPI

Abg. Patricia Stanley Zarza
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

BLAS DÍAZ DE BODEYA

REPRESENTANTE LEGAL

C&R IMPORTACIONES EXPORTACIONES.

C&R EXPORT-IMPORT S.R.L.
Teléf.: 371.746 / 0991 54 56 58